

Dosquebradas, 12 de diciembre de 2012

ACUERDO No. 021

Diciembre 5 de 2012

"POR EL CUAL SE REALIZAN UNAS ADICIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS- RISARALDA, PARA LA VIGENCIA 2012".

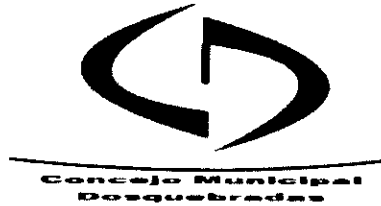
SANCIONADO

Remítase original y copia a la Secretaría Jurídica de la Gobernación de Risaralda, para su respectiva revisión y archívese un ejemplar.

LUIS EDGAR RAMIREZ ARBELAEZ
Alcalde Municipal (E)

JORGE ANDRÉS CORREA VALENCIA
Asesor Jurídico

www.dosquebradas.gov.co



ACUERDO No. 021 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2012

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas-Risaralda

ACUERDO No.021
(DICIEMBRE 05 DE 2012)

“POR EL CUAL SE REALIZAN UNAS ADICIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS – RISARALDA, PARA LA VIGENCIA 2012”.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Doctor
FERNANDO JOSE MUÑOZ DUQUE
Presidente Honorable Concejo Municipal
Honorables Concejales
Ciudad

Cordial saludo.

En virtud de lo contemplado en el artículo 313, numeral 5 de la Constitución Política de Colombia y del artículo 71 de la Ley 136 de 1994, y el Acuerdo municipal No.019 de noviembre 28 de 2011, artículo 58, corresponde al Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas autorizar las modificaciones que se requiera realizar al Presupuesto de Rentas y Gastos y que excedan el monto inicialmente aprobado por la Corporación.

El presente Proyecto de Acuerdo que presenta la Administración a su consideración, se ocupa de los ajustes de adición necesarios al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Dosquebradas - Risaralda vigencia 2012, dando aplicabilidad a la matriz expedida por el **MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL** en el mes de septiembre; en la cual realiza unos ajustes a los aportes del FOSYGA y el Departamento para garantizar la continuidad de afiliados del Régimen Subsidiado, lo mismo que ajustes en los recursos asignados por el Consejo Nacional de la Política Económica y Social mediante documentos CONPES.

DESCRIPCION	VALOR APROPIADO	AJUSTE	APROPIACION DEFINITIVA SEGÚN MATRIZ MINISTERIO Y ASIGNACION CONPES
FOSYGA	8.213.802.567	1.112.181.414	9.325.983.981
DEPARTAMENTO	2.504.471.156	110.400.303	2.614.871.459
POBLACION ATENDIDA	39.999.385.988	9.433.266	40.008.819.254
ALIMENTACION ESCOLAR	226.527.453	2.508.595	229.036.048
TOTAL AJUSTE ADICION		1.234.523.578	



ACUERDO No. 021 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2012

También es necesario adicionar el convenio No.875 del 28 de septiembre del Departamento de Risaralda para la construcción y/o reparación del puente vehicular que comunica los barrios Aguazul – Carbonero, la partida certificada por el Secretario de Planeación Departamental cuyo destino es Presupuesto participativo.

Por lo anterior expuesto se hace necesario realizar las siguientes adiciones al presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Dosquebradas- Risaralda vigencia 2012, por la suma de **MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE.(\$1.476.123.578)**, recursos que provienen de :

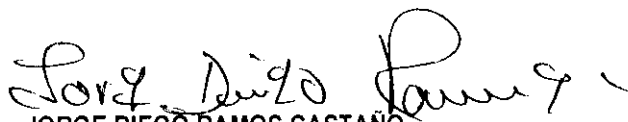
DESCRIPCION	VALOR
MATRIZ MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL	1.222.581.717
CONVENIO No 875 GOBERNACION DE RISARALDA CONSTRUCCION PTE	120.000.000
CONVENIO No GOBERNACION DE RISARALDA PPTO PARTICIPATIVO	121.600.000
ASIGNACIONES CONPES 149	9.433.266
ASIGNACIONES CONPES 145, 148, 149	2.508.595
TOTAL ADICION	\$1.476.123.578

También se requiere ajustar el presupuesto de acuerdo a las asignaciones realizadas por el **Consejo Nacional de Política Económica Social**, mediante documentos CONPES 145,148, 153 en el sector Agua Potable y Saneamiento Básico consistente en una disminución del Presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2012, por la suma de **SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE. (6.768.197)**.

DESCRIPCION	VALOR APROPIADO	AJUSTE	ASIGNACION CONPES
Agua Potable y saneamiento básico	3.064.476.933	6.768.197	3.057.708.736
TOTAL AJUSTE DISMINUCION		6.768.197	

Honorables Concejales, la Administración somete a su consideración este Proyecto de Acuerdo en el cual se aprueba las adiciones de estos recursos, y se orienta su destinación en las inversiones que ejecutaremos durante la presente vigencia, en la certeza de que con el acompañamiento de la Corporación, seguiremos avanzando en nuestro compromiso conjunto por el desarrollo humano integral de los habitantes del Municipio de Dosquebradas.

Atentamente,


JORGE DIEGO RAMOS CASTAÑO
 Alcalde Municipal



ACUERDO No. 021 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2012

**ACUERDO No.021
(DICIEMBRE 05 DE 2012)**

“POR EL CUAL SE REALIZAN UNAS ADICIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS – RISARALDA, PARA LA VIGENCIA 2012”.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS – RISARALDA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, el Decreto Presidencial número 111 de 1996, el acuerdo municipal número 010 de 1997,

ACUERDA

ARTICULO 1°. ADICIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DE LA GOBERNACION DEL RISARALDA. Adiciónese el Presupuesto General de Rentas del Municipio de Dosquebradas para la vigencia 2012 en la suma de CIENTO DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL TRESCIENTOS TRES PESOS MCTE. **(\$110.400.303)**, provenientes de la Gobernación del Risaralda según matriz expedida por el MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL en el mes de septiembre, para garantizar la continuidad de afiliados Régimen Subsidiado.

DESCRIPCION	VALOR ADICION
OTROS RECURSOS -SALUD	\$110.400.303
Aportes y Transferencias	
Transferencias del nivel Departamental	
Otras Transferencias del Nivel Departamental	110.400.303

ARTICULO 2°. ADICIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DEL FOSYGA. Adiciónese el Presupuesto General de Rentas del Municipio de Dosquebradas para la vigencia 2012 en la suma de MIL CIENTO DOCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS MCTE. **(\$1.112.181.414)**, provenientes del FOSYGA según matriz expedida por el MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL en el mes de septiembre, para garantizar la continuidad de afiliados Régimen Subsidiado.

DESCRIPCION	VALOR ADICION
OTROS RECURSOS -SALUD	\$1.112.181.414
Aportes y Transferencias	
Transferencias del nivel Nacional	
Fondo de Solidaridad y Garantía	1.112.181.414

ARTICULO 3°. ADICIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DEL DEPARTAMENTO DEL RISARALDA. Adiciónese el Presupuesto General de Rentas del Municipio de Dosquebradas para la vigencia 2012 en la suma de CIENTO VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE. **(\$121.600.000)**, provenientes del Departamento de Risaralda según certificación expedida por el Secretario de Planeación Departamental, recursos que corresponden a Presupuesto Participativo de la vigencia 2011.



ACUERDO No. 021 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2012

DESCRIPCION	VALOR ADICION
OTROS RECURSOS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	\$121.600.000
Ingresos Corrientes	
Ingreso No tributario Directo	
Transferencia del nivel Departamental	121.600.000

ARTICULO 4°. ADICIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DEL DEPARTAMENTO DEL RISARALDA. Adiciónese el Presupuesto General de Rentas del Municipio de Dosquebradas para la vigencia 2012 en la suma de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE. (**\$120.000.000**) provenientes del Departamento del Risaralda según convenio No.875 de septiembre de 2012 para la construcción y/o reparación del puente vehicular que comunica los barrios Aguazul - Carbonero.

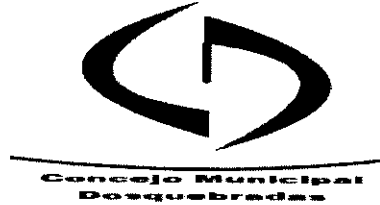
DESCRIPCION	VALOR ADICION
OTROS RECURSOS OBRAS PUBLICAS	\$120.000.000
Ingresos Corrientes	
Ingreso No tributario Directo	
Transferencia del nivel Departamental	120.000.000

ARTICULO 5°. ADICIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DEL CONPES 149 S.G.P. Adiciónese el Presupuesto General de Rentas del Municipio de Dosquebradas para la vigencia 2012 en la suma de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE. (**\$9.433.266**) provenientes de la asignación realizada por el Consejo Nacional de Política Económica y Social mediante documentos CONPES 149 del 27 de marzo de 2012 Sector Educación Complemento a la Población Atendida.

DESCRIPCION	VALOR ADICION
OTROS RECURSOS EDUCACION	\$9.433.266
TRANSFERENCIAS DE LA NACION	
TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN SGP EDUCACION	
PRESTACION DEL SERVICIOS	
Población Atendida	9.433.266

ARTICULO 6°. ADICIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DE CONPES Adiciónese el Presupuesto General de Rentas del Municipio de Dosquebradas para la vigencia 2012 en la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE. (**\$2.508.595**) provenientes de la asignación realizada por el Consejo Nacional de Política Económica y Social mediante documentos CONPES 145,148,149, para ajustarlo con respecto a la apropiación definitiva que existe en el presupuesto de la vigencia 2012 Sector Alimentación Escolar.

DESCRIPCION	VALOR ADICION
OTROS RECURSOS EDUCACION	\$2.508.595
TRANSFERENCIAS DE LA NACION	
TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN SGP ALIMENTACION ESCOLAR	
Alimentación Escolar	2.508.595



ACUERDO No. 021 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2012

ARTICULO 7°. APROPIACIÓN. Aprópiase en el Presupuesto General de Gastos del Municipio de Dosquebradas, para la vigencia 2012 los recursos provenientes de la Gobernación del Risaralda, según matriz del MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL del mes de septiembre, para garantizar la continuidad de afiliados Régimen Subsidiado, por la suma de CIENTO DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL TRESCIENTOS TRES PESOS MCTE. (**\$110.400.303**) clasificado y detallado como sigue:

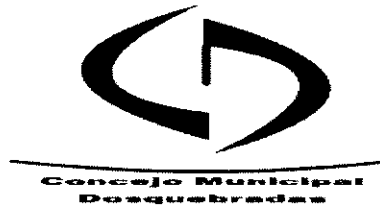
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS - \$110.400.303
GASTOS DE INVERSION

SECRETARIA DE SALUD			
CODIGO RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION RUBRO	VALOR
04.08.2.1.2.4.2.03.61	4203	OTROS RECURSOS -SALUD	110.400.303
04.08.2.1.2.4.2.03.61.2.3		GASTOS DE INVERSION SOCIAL	
04.08.2.1.2.4.2.03.61.2.3.1.02.01		REGIMEN SUBSIDIADO	
04.08.2.1.2.4.2.03.61.2.3.1.02.01.002	4203	Afiliación al Régimen Subsidiado - Continuidad	110.400.303
TOTAL SALUD			110.400.303

ARTICULO 8°. APROPIACIÓN. Aprópiase en el Presupuesto General de Gastos del Municipio de Dosquebradas, para la vigencia 2012 la asignación realizada por el FOSYGA según matriz expedida por el MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL en el mes de septiembre, para garantizar la continuidad de afiliados Régimen Subsidiado, por la suma de MIL CIENTO DOCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS MCTE. (**\$1.112.181.414**) clasificado y detallado como sigue:

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS \$1.112.181.414
GASTOS DE INVERSION

SECRETARIA DE SALUD			
CODIGO RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION RUBRO	VALOR
04.08.2.1.2.4.3.01.61	4301	OTROS RECURSOS -SALUD	1.112.181.414
04.08.2.1.2.4.3.01.61.2.3		GASTOS DE INVERSION SOCIAL	
04.08.2.1.2.4.3.01.61.2.3.1.02.01		REGIMEN SUBSIDIADO	
04.08.2.1.2.4.3.01.61.2.3.1.02.01.002	4301	Afiliación al Régimen Subsidiado - Continuidad	1.112.181.414
TOTAL SALUD			1.112.181.414



ACUERDO No. 021 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2012

ARTICULO 9°. APROPIACIÓN. Aprópiase en el Presupuesto General de Gastos del Municipio de Dosquebradas, para la vigencia 2012 la asignación realizada por el Departamento del Risaralda según Certificación expedida por el Secretario de Planeación Departamental, para presupuesto participativo por la suma de CIENTO VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE. **(\$121.600.000)** clasificado y detallado como sigue:

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS **\$121.600.000**
GASTOS DE INVERSION

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO			
CODIGO RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION RUBRO	VALOR
04.13.0.7.1.4.1.06.61	4106	OTROS RECURSOS	121.600.000
04.13.0.7.1.4.1.06.61.2.3.1		INVERSION GASTO PUBLICO SOCIAL	
04.13.0.7.1.4.1.06.61.2.3.1.04.07		DESARROLLO COMUNITARIO	
04.13.0.7.1.4.1.06.61.2.3.1.04.07.003	4106	Proyectos Presupuesto Participativo	121.600.000
TOTAL ADICION			121.600.000

ARTICULO 10°. APROPIACIÓN. Aprópiase en el Presupuesto General de Gastos del Municipio de Dosquebradas, para la vigencia 2012 la asignación realizada por el Departamento del Risaralda según Convenio No. 875 de septiembre del 2012, para construcción y/o reparación del puente vehicular que comunica los barrios Aguazul - Carbonero por la suma de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE. **(\$120.000.000)** clasificado y detallado como sigue:

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS **\$120.000.000**
GASTOS DE INVERSION

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS			
CODIGO RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION RUBRO	VALOR
04.04.0.7.1.4.1.03.61	4103	OTROS RECURSOS	120.000.000
04.04.0.7.1.4.1.03.61.2.3		GASTOS DE INVERSION FISICA	
04.04.0.7.1.4.1.03.61.2.3.2.04.04		TRANSPORTE Y VIAS	
04.04.0.7.1.4.1.03.61.2.3.2.04.04.001	4103	Construcción de vías, puentes, sardineles Sector Urbano	120.000.000
TOTAL ADICION			120.000.000



ACUFRDO No. 021 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2012

ARTICULO 11°. APROPIACIÓN. Aprópiese el Presupuesto General de Gastos del Municipio de Dosquebradas para la vigencia 2012 en la suma de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE. (**\$9.433.266**) provenientes de la asignación realizada por el Consejo Nacional de Política Económica y Social mediante documentos CONPES 149 del 27 de marzo de 2012 Sector Educación Complemento a la Población Atendida.

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS **\$9.433.266**
GASTOS DE INVERSION

SECRETARIA DE EDUCACION			
CODIGO RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION RUBRO	VALOR
04.05.4.6.1.2.1.01.43.2.4.1.02.01	2101	GASTOS PERSONAL	9.433.266
04.05.4.6.1.2.1.01.43.2.4.1.02.01.001		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
04.05.4.6.1.2.1.01.43.2.4.1.02.01.001.01		SUELDOS DE PERSONAL DE NÓMINA	
04.05.4.6.1.2.1.01.43.2.4.1.02.01.001.02.01	2101	Horas Extras y Días Festivos- c.s.f	9.433.266
TOTAL ADICION			9.433.266

ARTICULO 12°. APROPIACIÓN. Aprópiese en el Presupuesto General de Gastos del Municipio de Dosquebradas para la vigencia 2012 en la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE. (**\$2.508.595**) provenientes de la asignación realizada por el Consejo Nacional de Política Económica y Social mediante documentos CONPES 145,148,149, para ajustarlo con respecto a la apropiación definitiva que existe en el presupuesto de la vigencia 2012 Sector Alimentación Escolar.

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS **\$2.508.595**
GASTOS DE INVERSION

SECRETARIA DE EDUCACION			
CODIGO RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION RUBRO	VALOR
04.05.4.6.2.2.3.04.15	2304	SGP ALIMENTACION ESCOLAR	2.508.595
04.05.4.6.2.2.3.04.15.2.4		GASTOS DE INVERSION EDUCACIÓN	
04.05.4.6.2.2.3.04.15.2.4.2.07		ALIMENTACIÓN ESCOLAR	
04.05.4.6.2.2.3.04.15.2.4.2.07.04	2304	Contratación total de servicios de alimentación	2.508.595
TOTAL ADICION			2.508.595



ACUERDO No. 021 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2012

ARTICULO 13°. REDUCCIÓN. Redúzcase el Presupuesto General de Rentas del Municipio de Dosquebradas para la vigencia 2012 en la suma de SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE. (**\$6.768.197**), de acuerdo con las asignaciones realizadas por el Consejo Nacional de Política Económica Social, Departamento de Planeación Nacional mediante documentos CONPES No.145,148 y 153 sector Agua Potable y Saneamiento básico, para ajustarlo con respecto a la apropiación definitiva que existe en el presupuesto de la vigencia 2012.

DESCRIPCION	VALOR ADICION
OTROS RECURSOS PLANEACION	
SGP APSB VIGENCIA ACTUAL	\$6.768.197
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
S.G.P. Propósitos Generales Agua Potable y Saneamiento Básico.	6.768.197

ARTICULO 14°. REDUCCIÓN. Redúzcase el Presupuesto General de Gatos del Municipio de Dosquebradas para la vigencia 2012 en la suma de SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE. (**\$6.768.197**), de acuerdo con las asignaciones realizadas por el Consejo Nacional de Política Económica Social, Departamento de Planeación Nacional mediante documentos CONPES No.145,148 y 153 sector Agua Potable y Saneamiento Básico, para ajustarlo con respecto a la apropiación definitiva que existe en el presupuesto de la vigencia 2012.

SECRETARIA DE PLANEACION			
CODIGO RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION RUBRO	VALOR
04.02.0.7.1.2.3.01.55	2301	SGP APSB VIGENCIA ACTUAL	6.768.197
04.02.0.7.1.2.3.01.55.2.3.1		INVERSION GASTO PUBLICO SOCIAL	
04.02.0.7.1.2.3.01.55.2.3.1.03.01		AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	
04.02.0.7.1.2.3.01.55.2.3.1.03.01.001	2301	Conservación de microcuencas que abastecen acueductos	6.768.197
TOTAL REDUCCION			6.768.197

ARTICULO 15°. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación en la Gaceta Municipal.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas, a los cinco (05) días del mes de diciembre del año dos mil doce (2012).

FERNANDO JOSE MUÑOZ DUQUE
Presidente

LUZ MIRIAM RIVERA MARTINEZ
Secretaria General



ACUERDO No. 021 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2012

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas-Risaralda

ACUERDO No.021
(DICIEMBRE 05 DE 2012)

“POR EL CUAL SE REALIZAN UNAS ADICIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS – RISARALDA, PARA LA VIGENCIA 2012”.

Que el presente Acuerdo fue debatido y aprobado por la Comisión Segunda el día (28) de noviembre de dos mil doce (2012) y aprobado en sesión plenaria el día (05) de diciembre del mismo año, cumpliéndose con los dos (2) debates de conformidad con el artículo 73 incisos 2º de la ley 136 de 1994.

INICIATIVA:


JORGE DIEGO RAMOS CASTAÑO
Alcalde

FECHA DE RADICACION DEL PROYECTO: 09 de noviembre de 2012


LUZ MERIAM RIVERA MARTINEZ
Secretaria General

REMISION:

Me permito remitir el Acuerdo número 021 del 05 de diciembre del año dos mil doce (2012), al Alcalde Municipal, para su respectiva sanción, publicación u objeciones de ley, hoy 11 de diciembre de dos mil doce (2012).


FERNANDO JOSE MUÑOZ DUQUE
Presidente